

CULTURA DEL AUTOCONTROL



1

¿Qué es el Autocontrol?

2



Capacidad de cada servidor público para **controlar su trabajo**, detectar desviaciones y efectuar correctivos.



Módulo Estándar de Control Interno-MECI

3

¿Es asunto mio el Autocontrol?

SI. El Decreto 2145 de 1999, artículo 5, cita: “el Servidor Público como eje del Sistema de Control Interno, tiene la obligación de realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación”.



4

5

¿Cómo puedo contribuir al Autocontrol en la Institución?



6

- Verifique que cada actividad o procedimiento que ejecuta involucre las acciones de control definidas y está atento a sus resultados.
- Realice su labor con calidad, responsabilidad, buen manejo de los recursos, a fin de obtener la satisfacción del cliente y el logro de las metas institucionales
- Adopte y promueva un sentido de pertenencia por la Institución
- Sea organizado y planifique sus acciones para alcanzar los objetivos propuestos en su lugar de trabajo
- De un trato amable y respetuoso con todas las personas que se rodea.

¡El Autocontrol es labor de todos, Mejoro Yo, Mejora Unillanos!